



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021
NÚMERO DE ORDEN: CUATRO

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Domingo Regalado González (CCa-PNC)

CONCEJALES:

Grupo Coalición Canaria

D^a María de la O Gaspar González (CCa-PN)
D^a María Candelaria Rodríguez González (CCa-PN)
D^a María Concepción Cabrera Venero (CCa-PN)
D. José Luis Vera Mesa (CCa-PN)
D^a Eudita Mendoza Navarro (CCa-PN)
D. Ramón Fredi Oramas Chavez (CCa-PN)
D^a Raquel Morales Izquierdo (CCa-PN)

Grupo Popular

D. Marcos José González Alonso (P.P.)
D^a Carmen Yanira González González (P.P.)
D. Marcos Antonio Rodríguez Santana (P.P.)

Grupo Socialista

D^a Jennifer Miranda Barrera (P.S.O.E.)
D^a M. Luz Fernández Martín (P.S.O.E.)
D^a Carmen Dolores Rodríguez Vera (P.S.O.E.)
D. David Santos Delgado (P.S.O.E.)
D. Miguel Ángel González Marrero (P.S.O.E.)

Grupo Mixto

D. Pedro Antonio Hernández Barrera (SI PODEMOS)
D. José Adán García Casañas (C's)

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Manuel Ortiz Correa

En Granadilla de Abona, en la Casa Consistorial, siendo las once horas, cinco minutos del día **veinticinco de marzo de dos mil veintiuno**, se reúne el Ayuntamiento en Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Domingo Regalado González, asistido por la Secretario Accidental, D. Manuel Ortiz Correa, previa comprobación del quórum necesario de asistencia de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

INCIDENCIAS

No asisten a la sesión los concejales del Grupo Socialista, D. Ignacio C. Mendoza Morales, D^a. María Verónica Hernández Rodríguez y D. Santiago Pérez Estévez. Asimismo, no asiste el Interventor accidental, D. José Manuel Luis Pérez.

I. PARTE DECISORIA

1.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se producen.

II.- PARTE DECLARATIVA

1.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE MAYORES.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente donde consta los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el Concejal de Ciudadanos mediante registro electrónico, que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el 15 de marzo de 2021, número 11.366, presenta moción para la puesta en marcha de un programa de acompañamiento de mayores, con el siguiente texto:

«La crisis del coronavirus está sacando lo mejor de muchos granadilleros. La solidaridad de muchas personas se ha puesto en marcha desde el minuto uno ante la gravedad de esta situación. Se nota en muchos colectivos y, especialmente, en el de los mayores, el grupo más golpeado duramente por esta enfermedad. Son numerosas las iniciativas surgidas desde el principio para ayudar, acompañar y solucionar sus problemas del día a día. En España, hay casi nueve millones de personas mayores de 65 años. De estos, algo más de dos millones viven solos, y en su mayoría son mujeres, casi un 72%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las políticas sociales están evolucionando en base a la búsqueda de la cercanía a los ciudadanos y a cubrir y gestionar sus necesidades básicas y otras circunstancias personales y familiares con el fin de promocionar su autonomía. Actualmente Granadilla de Abona cuenta con una población total de más de 60.000 habitantes de los cuales un alto porcentaje son personas mayores de 65 años.

La soledad no deseada o sobrevenida es un aspecto psico-social que está creciendo y que afecta y afectará a personas de nuestro entorno, debido entre otras causas al modus vivendi, cambios que está sufriendo la sociedad y envejecimiento demográfico. Entendemos que es absolutamente necesario destinar recursos para afrontar desde un enfoque humanitario la atención a nuestros vecinos y vecinas para evitar con ello que la soledad pase a ser uno de nuestros mayores problemas.

Las políticas de envejecimiento activo, pese a ser efectivas, lo que demuestran un claro esfuerzo en la atención a las personas mayores, no acaban de dar solución con la eficacia que se requiere a los graves problemas a los que nos enfrentamos en nuestra ciudad con una pirámide poblacional constrictiva, debido a una disminución de efectivos en los rangos de edad más jóvenes y un incremento de la población de mayor edad, envejecimiento de la población y el problema de la soledad sobrevenida o no deseada, situación que se ha agravado por la crisis socio-sanitaria generada por la COVID 19.

Granadilla necesita programas de atención efectiva a la soledad no deseada, reforzar los programas de envejecimiento activo y aumentar significativamente los recursos para atender la realidad de nuestros mayores. En este sentido, sería deseable crear una Red solidaria entre el colectivo de personas mayores para el acompañamiento en la soledad no deseada o sobrevenida y varias asociaciones y organizaciones no gubernamentales, la cuales realizan una gran labor para paliar esta lacra que afecta a un importante número de personas mayores.

Los proyectos de acompañamiento domiciliario están destinados a paliar la soledad, el aislamiento y las carencias afectivas de las personas mayores que viven solas a través del voluntariado. Para ello, los voluntarios visitan a las personas mayores usuarias en sus domicilios. Estos proyectos tienen tres objetivos principales:

- ⌚ *Paliar la soledad o carencia afectiva de las personas mayores que viven solas o en situación de dependencia.*
- ⌚ *Promover el voluntariado de acompañamiento a personas mayores en sus domicilios.*
- ⌚ *Producir un cambio social a través de la creación y consolidación de los lazos*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

intergeneracionales que se crean entre los voluntarios y las personas mayores. La situación socio-sanitaria y las medidas de contención de la propagación de la COVID-19 y distanciamiento social por prevención han complicado el trabajo de acompañamiento a estas personas que han sufrido y siguen sufriendo este problema. En muchos casos sus vías de socialización eran los centros sociales de personas mayores, establecimientos de restauración y otros espacios que por las mencionadas circunstancias socio-sanitarias se encuentran cerrados. Estamos en una sociedad donde las nuevas tecnologías pueden ofrecer soluciones telemáticas que permitan mantener esa socialización en la distancia, estas tecnologías no siempre están al alcance de las personas mayores por su inadaptación o falta de iniciativa, aunque en la mayoría de los casos tengan los instrumentos (terminales móviles) para poder utilizarlas. Por todo lo expuesto planteamos la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que se estudie por parte de los técnicos del Área de Mayores, en colaboración con los Servicios Sociales, la creación y fomento de una Red solidaria entre el colectivo de personas mayores para el acompañamiento y socialización para paliar la Soledad no deseada o sobrevenida.

SEGUNDO: Que se ponga en marcha un proyecto de acompañamiento domiciliario a los mayores con el objetivo de paliar la soledad que sufren».

2.- La Comisión Informativa del Área Servicios Generales, Medio Ambiente, Deportes y Tercera Edad, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, en sesión de fecha 22 de marzo de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, lo hace el concejal de Ciudadanos portavoz suplente del Grupo Mixto, **D. José Adán García Casañas**, quién expone que la moción que traemos hoy ante este Pleno es una moción relativa a uno de los colectivos sociales más vulnerables por excelencia de nuestra sociedad que son los mayores. Y es que podíamos decir que las personas mayores son los grandes olvidados, tanto por sus familias, en alguno de los casos, como también por el Estado y las administraciones públicas en muchos otros. Además, los mayores han sido los más afectados por esta pandemia, siendo unas mil personas las que ya han muerto por coronavirus y muchos de ellos lo han hecho en la más triste soledad.

Sigue diciendo el concejal proponente que el coronavirus ha dejado al descubierto una infinidad de problemas y lagunas existentes en nuestra soledad, siendo una de ellas la atención hacia nuestros mayores que durante la pandemia han sido uno de los grupos principales de riesgo, confinándose sin un análisis respectivo previo de su situación, que les ha llevado a estar meses aislados lejos de sus familiares, y en algunos casos en condiciones precarias. Continúa exponiendo que en España existen casi nueve millones de personas mayores de 65 años de las cuales el 20% viven en soledad, es decir, uno de cada cinco mayores está solo, siendo datos que podemos extrapolar a nuestro municipio. El diagnóstico que se hace en la isla de Tenerife sobre las personas mayores muestra que el porcentaje de personas que viven solas va en aumento con el paso de los años. Por todo ello, manifiesta que desde Ciudadanos les preocupa y les entristece

que hayan mayores granadilleros que puedan estar solos, que no tengan con quién hablar, con quién dar un paseo, o simplemente, que no reciban una llamada de teléfono. Con todo, plantean en este Pleno que lleguen entre todos a un acuerdo para elaboración y puesta en marcha de un programa de acompañamiento a mayores, a través de voluntariado. Estos programas de acompañamiento están destinados, principalmente, a paliar la soledad, el aislamiento y las carencias afectivas de las personas mayores que viven solas, y dice tener tres objetivos principales; uno, es paliar la soledad o la carencia afectiva de las personas solas o en situación de dependencia; dos, promover el voluntariado de acompañamiento a personas mayores en su domicilio; y tres, producir un cambio social a través de la creación y consolidación de los lazos intergeneracionales, que se crean entre voluntarios y las personas mayores. Concluye diciendo el concejal proponente que, en aras de que no exista ningún mayor en Granadilla que esté o que se siente solo, solicitan que se adopten los acuerdos leídos por el Secretario.

A continuación, interviene el concejal y portavoz del Grupo Popular, **D. Marcos José González Alonso**, exponiendo que este es un tema que debe tratarse conjuntamente con el área de lo Social. Las competencias en Tercera Edad son pocas, reduciéndose al fomento de actividades, y que por motivos del COVID no se están realizando en nuestros centros con nuestros mayores, y hay una preocupación que nos fue trasladada de que están asustados porque no están vacunados. Aún a sabiendas de que existe un 29% de personas que trabajan en centros que se están vacunado, contando también con las personas que están allí que también tienen que estar vacunados. Expresa que ha habido un contacto directo y seguimiento de nuestros mayores, hablando con los presidentes de las asociaciones de la tercera edad.

Añade que se ha hecho un seguimiento y un esfuerzo durante muchísimos años desde ANSINA, un programa que se ha quitado por motivos políticos y ha desaparecido y que realmente lo que nos trasladan los mayores es la pregunta de por qué se ha quitado un programa tan importante durante muchos años -que el año pasado se llevó un premio- sin tener un programa alternativo.

Termina su intervención diciendo que hay que seguir trabajando, que el año pasado estuvieron dos meses en la playa, julio y agosto, aumentándose un mes más en septiembre, para dar fomento a esas actividades que tanto necesitan nuestros mayores y sobre todo en un año tan difícil como fue el año 2020.

Turno para la concejala delegada del área de lo Social, **D^a. María de la O Gaspar González**, quien comenta que en los tiempos de COVID, por supuesto, el aislamiento de nuestros mayores de forma preventiva, en la medida de posible para evitar contagios, tuvo muchas consecuencias negativas para nuestros mayores. La afectación del estado emocional y anímico; falta de contacto con la red social y la soledad; reducción o inactividad física. Desde Servicios Sociales hace mucho tiempo que se ha estado trabajando para mejorar esta situación de nuestros mayores, agravada ahora por los efectos de la pandemia.

Continúa la Sra. concejala dirigiéndose al concejal proponente para decirle que va a dar mas aporte informativo que el que dio en comisión, añadiendo que los principales apoyos que llevan desde Servicios Sociales, en lo que se refiere a la parte asistencial, es el servicio de ayuda a domicilio, que no solo es un servicio para bañar o para atender a la persona en la parte asistencial, sino también para trabajar con la familia y con ellos el acompañamiento y la importancia que tiene el estar con sus mayores. Se trabaja también con el programa de ACUFADE "Guata para todos"; con el teléfono de la Esperanza y con teleasistencia, aclarando que todos estos servicios no son fruto de la pandemia, si no se vienen trabajando con ellos desde hace más de 4 años y que ahora en estos momentos se han reforzado por las circunstancias que nos ha tocado vivir. Afortunadamente -puntualiza la concejala- ya han empezado las vacunaciones. El



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

servicio de ayuda a domicilio es una ayuda destinada a facilitar la autonomía personal del individuo y de su familia, con el fin de que permanezca en su entorno habitual de vida, evitando situaciones de desarraigo con su familia. Lleva consigo también una intervención social y familiar y la que lleva la familia, intentando de alguna manera mejorar, mediante el banco de préstamos con una serie de elementos para que estas familias puedan atender mejor a sus familiares enfermos, como son camas articuladas, grúas, sillas, de todo eso que se ha hecho un gran banco ortoprotésico. Comenta la concejala que, precisamente ayer tuvimos la suerte de que nos donaran once camas articuladas. Continúa exponiendo que se lleva a cabo un modelo de atención integral centrada en la persona, tienen y llevan a cabo un protocolo de intervención en situaciones de malos tratos y abandono a mayores o dependientes.

Finaliza señalando que nuestro Ayuntamiento, junto al de La Orotava, éramos de los pocos que estamos realizando los informes propuestos, junto al Gobierno de Canarias, para poder facilitar a nuestros mayores del municipio que sea más rápida el recibir la ayuda a la dependencia, lo cual nos ha sido objeto de felicitación por la consejera Dña. Noemí. Se han realizado más de cincuenta informes que lleva su tiempo porque es un gran trabajo que llevan los profesionales. Alaba también el trabajo del equipo de profesionales del Ayuntamiento, comentando que son tres personas trabajadores sociales más dos educadoras en la parte de mayores. Concluye diciendo que también trabajan con "Guata para todos" que es voluntariado entre ACUFADÉ y el Ayuntamiento. Los institutos trabajan con nosotros y también muchos mayores de los centros de tercera edad.

*Seguidamente interviene la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, diciendo que hace algo más de una década cuando ella era estudiante universitaria colaboré y participé en la creación en la capital de nuestro país. de un proyecto liderado por el Ayuntamiento de Madrid, en aquel entonces gobernado por el Partido Popular, que llevaba el nombre de «Amigos de los mayores». Lo que pretendía esa asociación, esa iniciativa municipal en colaboración con una red de voluntarios que confeccionó al propio Ayuntamiento de Madrid, era que todas aquellas personas que no participaban del tejido asociativo madrileño a través de las terceras edades o de otros colectivos que aglomeraban a personas de avanzada edad se sintieran acompañadas. Es un fenómeno -dice la portavoz socialista- que se repite en todas las partes de este país y en Granadilla especialmente, donde habitan muchos mayores que no participan de las actividades que organiza la tercera edad, porque no quieren, porque no forma parte de su idiosincrasia, porque son personas más conservadoras que no están acostumbradas a irse de excursión o a hacer deporte o ir a la playa a hacer yoga. En ese aspecto cree que son las personas que está pensando el concejal proponente, y no en las actividades deportivas que puedan nacer de la de la concejalía mayores, sino que está pensando en todas aquellas personas que se quedan en casa, que están solas, muchas de ellas sin familia y que no tienen siquiera con quién conversar. Puntualiza la portavoz socialista que no se está hablando de una red de apoyo a personas que sufren maltrato como señala doña María de la O, ni estamos hablando de una red de apoyo a las personas que necesitan hacer actividad deportiva, y, desde luego, dice no estar hablando del servicio que pueden prestar y dignamente prestan los trabajadores de ayuda a domicilio. Añade que aunque ellas lo intenten con todo su ahínco, si una trabajadora social atiende al día a ocho usuarios del servicio de*

ayuda a domicilio, difícilmente va a poder compaginar su labor de asistencia para las labores de higiene o el trabajo del hogar con el acompañamiento a los mayores. Considera que esta propuesta de lo que trata ,y así lo entiende, es de que el Ayuntamiento lidere la creación de esa red de voluntarios para que acudan a las casas de los mayores que no participan en el tejido asociativo a través de las terceras edades u otras organizaciones, para que esas personas que pasan mañanas y tardes solas, sin compañía tengan alguien con quien conversar. Seguidamente expone su experiencia en Madrid con la citada asociación, diciendo que, simplemente, acudían al hogar del anciano a sentarse a charlar con un café y con un té y pasar la tarde, eso era todo y eso daba la vida a miles y miles de mayores en aquella ciudad. Concluye diciendo que lo bueno de esta propuesta es que ayuda a humanizar la vejez y verla en términos que van mucho más allá de lo estrictamente sanitario o económico, y que los mayores necesitan más que recibir una pensión o recibir ayuda para poder asearse o bañarse en sus hogares. Añade que no necesita de un fondo de recursos públicos, es simplemente liderar la creación de esa Red de Voluntarios siendo una cuestión de pura solidaridad y sensibilidad. El gobierno debería estar pensando más que nunca en la situación de esas personas mayores que se encuentran en soledad, en sus hogares. Dice estar sorprendida de que esta propuesta, que no tiene nada que ver con sesgos políticos de ningún tipo sea rechazada por este arco plenario, invitando a que reflexionen y que rectifiquen la postura y adelantando que como no puede ser de otra manera, el Partido Socialista votará a favor de esta propuesta.

Abierta una segunda ronda de intervenciones, por el concejal de Ciudadanos, portavoz suplente del Grupo Mixto, **D. José Adán García Casañas**, se señala que pensaba que no se había entendido la moción, o el grupo de gobierno no querían entenderla, o que el propio concejal proponente se había explicado mal, pero, indica que viendo que el Grupo Socialista entendía lo que está pidiendo en esta moción, se queda más tranquilo. Y es que -aclara el concejal- no se refería a actividades de ocio, como señalaba el portavoz popular, para las personas mayores o de la tercera edad, tampoco a lo señalado por la concejal responsable del área de los Social, de una ayuda asistencial a las personas mayores que son usuarios de Servicios Sociales, sino que, muy al contrario, dice referirse a programas de acompañamiento de las personas mayores de nuestro municipio, que podemos realizar a través de voluntariado y que, como señalaba el Partido Socialista, probablemente, no tenga ningún coste para esta Corporación. Continúa diciendo que le extraña que como están los Servicios Sociales y Tercera Edad se les pueda hacer un acompañamiento en condiciones a todas las personas de este municipio. El Sr. García Casañas hace referencia a lo dicho por el portavoz popular cuando señalaba que la prioridad es vacunar a los mayores, lo cual es confirmado por el concejal proponente, pero matizando que a él le consta que hay programas de acompañamiento en otros municipios de la península donde dicho programa se hace a través de teléfono, se hace a través de las nuevas tecnologías, o incluso, a través de una puerta, sin que tenga un contacto ni visual ni físico. Por todo ello, opina el Sr. García Casañas que desechar esta propuesta por esos motivos no tiene sentido ninguno. Por otro lado, añade que el grupo de gobierno se quejaba de la eliminación del programa ANSINA, un programa que solo atendía al 3% de los mayores de 65 años, quedando excluidos 97%, lo que le resulta incoherente e incongruente, que el grupo de gobierno en su momento se quejara de eso y, ahora que existe la posibilidad de esta Corporación de liderar un programa así, pues no se sumen a él.

Turno para el concejal y portavoz del Grupo Popular, **D. Marcos José González Alonso**, quien dirigiéndose al concejal proponente dice haber entendido perfectamente la moción y lo que dice el Grupo Socialista. Opina que cada uno tiene su postura, su manera de ver las cosas. Alude a lo explicado por su compañera del grupo de gobierno todo el trabajo que se hace con nuestros mayores con los diferentes programas que salen del gobierno



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Canarias y de otras administraciones. El portavoz popular cree que Granadilla es pionera en muchas cosas. Asegura que no han dejado de acompañar a nuestros mayores, y que lo del voluntariado le parece perfecto, pero cree que realmente lo que necesitamos es tener la seguridad que es lo que nos trasladan todos nuestros mayores. Comenta que en navidades tuvimos la suerte también de visitarlos a personas que están solas, mucha gente mayor en el municipio. Añade que en esa línea llevan tiempo trabajando, también que por parte de SANIPEQUE se colaboró con una tarjeta navideña con una flor que hacen todos los años por parte de la Asociación PROTEREGRA. Reitera que a él lo que le trasladan las asociaciones, y es donde dice tener su competencia, es que tiene miedo a los acompañamientos, aunque sean voluntarios, si ellos no se encuentran vacunados al 100%. En relación a ANSINA comenta que si había algo que estaba funcionando y políticamente se quiere que siga funcionando de otra manera, busca un programa alternativo donde podamos llegar a más de ese 3%.

*Seguidamente interviene la concejala delegada del área Social, **D^a. María de la O Gaspar González**, manifestando que tal vez no se le haya entendido. Que quiere aclarar que trabajan la soledad de los mayores con el proyecto «Guata para todos» conjuntamente con ACUFADE, que se hace con voluntariado y nos permite la promoción del envejecimiento de los mayores; ratos de conversación con ellos; juegos de mesa; de grata compañía; acompañamiento en fase de realización de otras actividades, como hacerle la compra, como llamar e ir al centro de salud, o al peluquero; en definitiva, están intentando mejorar de alguna manera la vida de las personas, y eso se está haciendo aquí en Granadilla de Abona desde el 2017. Apunta la concejala que siguen buscando más personas voluntarias, porque con la pandemia hay muchas personas que han tenido un poco de miedo también en asistir a las casas, pero se trabaja conjuntamente con los IES, que hay mucha gente joven participando en este programa de «Guata para todos». Otro recurso que menciona es el teléfono de la esperanza, el 900 707 020, para personas que viven en soledad, una soledad no deseada con sus dificultades, donde se les escucha, se los orienta y se les acompaña, ofreciéndole a nuestros mayores una voz amiga. Pero aparte, en el Ayuntamiento de Granadilla tenemos la teleasistencia con más de 70 terminales donde esas personas que viven solas tienen su teleasistencia y están bajo la cobertura de Cruz Roja, todos los días del año, que son los encargados de llamarles diariamente. Señala que desde Servicios Sociales llaman a todas las personas que pueden, a todas aquellas que llaman para que les hagamos una compra, o que le vayamos a la farmacia a comprar. Por todo eso concluye que están trabajando y tienen que trabajar más, apuntando que ANSINA ha sido un programa que servía a muchos mayores en nuestro municipio y no estaban solos, pero ahora por no estar, por parar ese proyecto, que no atendía un 3%, sino a más de 30000 mayores al año solamente en la isla de Tenerife, por lo que opina que no se puede cerrar algo sin tener dispuesto y operativa otra alternativa, que es justamente lo que ha pasado con ANSINA. Estas son las razones por las que no va a estar de acuerdo con esta moción.*

*A continuación, interviene la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, diciendo que, según palabras de la concejala responsable del área Social, se atiende desde el teléfono de la Esperanza, los Servicios Sociales están cerrados y se atienden telefónicamente a los usuarios que consiguen obtener una cita. La portavoz socialista cree que doña María de la O debería plantearse junto con su*

gobierno la necesidad de humanizar los servicios sociales, porque dice que a veces con una llamada telefónica para una familia y alguien que lo está pasando realmente mal, no es suficiente; a veces no es suficiente con que llamen al mayor para ver si tiene la tensión bien o mal y para ver si se ha podido asear ese día, sino que es importante también poder conversar sobre sus hijos, sobre su marido que ha fallecido, sobre el viaje que hizo a La Gomera hace diez años y que no ha podido volver a hacer. Todas esas cosas, apunta la portavoz socialista, son casi tan importantes como las otras. Seguidamente expone cómo funcionan los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, con respecto a los mayores, y lo cuenta leyendo un mensaje que le enviaron el viernes pasado y que habla precisamente de esta situación, que lee textualmente:

«Buenos días, Jennifer. Mi nombre es -x-, quería poner en su conocimiento la actuación lamentable por parte de los Servicios Sociales y del Ayuntamiento. En nuestra comunidad -una comunidad de vecinos de San Isidro, apunta la portavoz socialista- tenemos una señora de 82 años que vive sola, que sufrió una caída bastante grave en la madrugada del martes y que fue trasladada por la ambulancia a Hospiten. Ya la han vuelto a traer a casa y lo que nos encontramos es lo siguiente: la cosa es que tanto los Servicios Sociales y la Policía local se desentienden. Servicios sociales dice que no tienen servicio después de las 14 horas -apunta la portavoz socialista que se trata de una señora que no puede ni siquiera alimentarse por sí misma y que tiene que ir su vecina que vive en la misma comunidad a alimentarla- y la Policía local dice que no pueden hacer más, que ya han hecho lo que les corresponde. Hay muchos mayores en estas condiciones y tienen conocimiento pero no se hace nada al respecto, solo esperar, esperar a que fallezcan. Discúlpame, pero creo correcto que ustedes como oposición tengan conocimiento, mejoren presionen. Los Servicios Sociales tienen que estar para algo más que para organizar excursiones o para hacer viajes del Imserso».

Concluye su intervención diciéndole a la concejala responsable del área Social que una es la realidad que cuenta en este Pleno, igual que con la cita previa, las ayudas alimentos; y otra muy distinta es la realidad que viven los ciudadanos de este municipio. En este caso concreto no solamente se trata de un acompañamiento en la soledad del mayor, se trata de un acompañamiento para cubrir necesidades básicas que, según me cuentan, el Ayuntamiento se desentiende porque es que nosotros en Granadilla resulta que no trabajamos a partir de las dos de la tarde. Por lo tanto, le invita a que se reflexione, a que trabajen por la humanización de los Servicios Sociales, porque las personas son algo más que números y son algo más que números de teléfono y llamadas puntuales por parte de este Ayuntamiento.

*La concejala delegada del área Social **D^a. María de la O Gaspar González**, solicita a la alcaldía-Presidencia una tercera intervención que es aceptada, abriéndose una nueva ronda por turnos de un minuto cada uno. Quería decirle a doña Jennifer que, por supuesto, está de acuerdo y la invitaría por ello a instar al Gobierno de Canarias a que la ayuda de la dependencia venga primero, porque lo triste del caso es que el otro día en la reunión con Dña Noemí Santana nos decía que si iban a adelantar solamente a aquellos ayuntamientos que hicieran los informes sociales. Se han hecho de 50 informes y esas personas están recibiendo ayudas a domicilio, por lo que le hace saber a la portavoz socialista que presionaran, ya que están en el gobierno, para que la ayuda a la dependencia sea lo más diligente y lo más rápido posible, porque lo estamos pasando muy mal todos los ayuntamientos y sobre todo los vecinos de nuestro ayuntamiento.*

*Turno de un minuto para la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, quien manifiesta estar de acuerdo con doña María de la O en que debemos exigir y se une a su reivindicación en la tramitación de la dependencia, que le consta que es una gestión deficiente por parte del Estado y de esta Comunidad Autónoma desde hace muchos años, aunque también espera que de la misma manera que exigimos responsabilidad a otras administraciones, miremos también la paja que se*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

encuentra en el ojo propio y no solamente en el ojo ajeno y que se autoexija, tanto como exige otras administraciones para que tengan corresponsabilidad con las personas que más sufren. Finaliza invitando a que abra las dependencias de los Servicios Sociales, a que se atienda con esperas más cortas de cuatro meses para una ayuda de alimentos y aquí están también las organizaciones no gubernamentales de este municipio, que se sienten abandonadas por su gestión.

Sometido el asunto a votación, por **siete (7) votos a favor** (cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), **once (11) votos en contra** (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del Grupo Popular) y **cero abstenciones**, el **Ayuntamiento en Pleno ACUERDA rechazar** la moción presentada por el concejal de Ciudadanos, antes transcrita.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CONTRA EL ANTIGITANISMO.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente donde consta los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista se presenta en Junta de Portavoces celebrada el pasado 22 de marzo, una moción para el desarrollo de estrategias contra el antigitanismo, con el siguiente texto:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Los colectivos gitanos de la isla, reunidos en pasadas en fechas en Santa Cruz de Tenerife, acordaron formular la siguiente declaración final de la CONFERENCIA INTERNACIONAL "ESTRATEGIAS CONTRA EL ANTIGITANISMO". Declaración cuyo texto, a petición suya, se reproduce en esta exposición de motivos. "El antigitanismo es una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante". El antigitanismo es una forma de racismo que permanece en el tiempo y afecta a personas gitanas impidiendo su desarrollo en diferentes ámbitos de la vida cotidiana como el acceso a la vivienda, el mercado laboral, la salud y la educación, entre otros. Sin duda, el ámbito de la política y las instituciones públicas es en el que se deberían producir cambios evidentes de manera inmediata, dado que la propia definición de antigitanismo, elaborada por diversas instituciones internacionales, nos dice que este es un fenómeno de carácter estructural e institucional. Las administraciones públicas europeas, la de los estados miembros de la UE, los gobiernos autonómicos y los locales, no se pueden permitir asumir esta definición sin actuar de manera diligente para revertir este hecho. Para ello deben contar con los diferentes agentes de la sociedad civil gitana. No se puede combatir el antigitanismo sin las gitanas y los gitanos.

Por otra parte, el término antigitanismo abarca diferentes niveles de estereotipos sociales, clichés y prejuicios. Estos son comúnmente aceptados e incorporados por los individuos como la base de sus propias actitudes prejuiciosas hacia los gitanos y las gitanas y los grupos asociados.

Los estereotipos que componen parte del antigitanismo no abarcan única y exclusivamente aquellos que tienen elementos negativos y degradantes, sino que también nos encontramos con estereotipos románticos y exóticos que encasillan de forma premeditada al Pueblo Gitano. Estos estereotipos románticos los encontramos en la cotidianidad de la vida. Entre ellos podemos destacar el del gitano o la gitana que sólo se dedica al cante, al baile y la fiesta. Estos estereotipos perpetúan un concepto de exclusión.

El Pueblo Gitano es un pueblo europeo, presente en e/ continente desde tiempos remotos, aportando valores, costumbres y tradiciones a la forma de vida europea y de cada país en e/ que estamos presentes.

El viento de populismo, discurso del odio y supremacía que ha aparecido en los últimos años en diferentes países de Europa no hace más que poner como chivo expiatorio a los diferentes y más débiles. El Pueblo Gitano está siendo la cabeza de turco de estas formaciones políticas para justificar sus acciones y actitudes racistas e intolerantes. A razón del a exposición de motivos formulada, toda ella reivindicación del colectivo gitano que nos traslada la propuesta a los efectos de que de ella se tome conocimiento en todas las Administraciones y se adopten las medidas correctoras necesarias, el Grupo Socialista propone que el Pleno del Ayuntamiento ACUERDE:

Primero.- Instar a la Unión Europea que:

- Inicie la tramitación de una Directiva Europea sobre la lucha contra el antigitanismo y otras formas de discriminación hacia el Pueblo Gitano.

- Incluya de manera efectiva en el próximo Marco de la Unión Europea de las Estrategias Nacionales para la Población Gitana la lucha contra el antigitanismo como elemento transversal en las acciones que se deban llevar a cabo en el periodo post-2020.

- Incorpore de forma explícita y específica recursos e instrumentos financieros para la lucha contra el antigitanismo en Europa.

Segundo.- Instar al Consejo de Europa a que incluya el antigitanismo como una forma específica de racismo en los informes de los diferentes comités y en particular en los informes de país de la Comisión Europa Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).

Tercero.- Instar al gobierno del Estado a que:

-Realice los estudios necesarios para conocer la situación del Pueblo Gitano y sobre el antigitanismo en particular.

-Entienda la situación del Pueblo Gitano como una cuestión política y no exclusivamente asistencial, determinando mecanismos de participación efectiva que permitan superar la infrarrepresentación del Pueblo Gitano en el ámbito legislativo.

-Adopte medidas explícitas, incardinadas en ejes estratégicos de actuación, con indicadores mesurables, en sus estrategias nacionales para la población gitana sobre la lucha contra el antigitanismo en todas sus facetas.

-Incorpore los recursos necesarios para poder hacer efectiva la lucha contra el antigitanismo. Realice acciones que doten a la opinión pública de contra narrativas ante la xenofobia y el racismo creciente.

Cuarto.- Instar al gobierno regional y local a que:

-Estructuren sus políticas de inclusión destinadas a la población gitana, desde la perspectiva de los derechos, incorporando el antigitanismo como fenómeno articulador de las desigualdades. Que articulen acciones de visibilidad positiva.

-Pongan en valor las aportaciones del Pueblo Gitano en ámbitos como la cultura, la economía, la lingüística, la política y la historia, entre otros.

Quinto.- Instar a la sociedad civil a que:

-Analicen su forma de activismo para que se produzcan los cambios necesarios que permitan abordar el antigitanismo como eje vertebrador de su actividad.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

-Incorporen otros colectivos, organizaciones y movimientos, en forma de alianzas a la lucha contra el antigitanismo.

-Fortalezcan las alianzas contra el antigitanismo ya existentes o se creen otras donde no las haya, estableciendo redes de colaboración, de conocimiento e intercambio que posibiliten una mejor efectividad de las iniciativas que se desarrollen.

-Intensifiquen sus líneas de actuación en advocacy, para que los cargos electos y los gobiernos de su ámbito de actuación perciban la presión y la necesidad de la sociedad civil gitana en torno a la lucha contra el antigitanismo y la urgencia de incorporarla en la agenda política.».

2.- La Junta de Portavoces, en sesión de fecha 22 de marzo de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día, y, en consecuencia, acuerda aceptar su inclusión tras realizar la modificación del ACUERDE, en el sentido de suprimir los dos primeros puntos, de dirigirse a la Unión Europea y al Consejo de Europa.

3.- Previo al debate de este asunto por el Pleno, la portavoz socialista propone volver a añadir los puntos del ACUERDE suprimidos, pero con la modificación de que los mismos sean instados directamente a través del Gobierno del Estado.

*Abierto el turno de intervenciones, la concejala y portavoz del Grupo Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, indica que, como comentaba en la Junta de Portavoces, esta moción fue trasladada al Partido Socialista a través de los portavoces de los colectivos gitanos de la isla de Tenerife, también de los colectivos gitanos del Municipio de Granadilla, en el marco de la Conferencia Internacional de estrategias contra el antigitanismo. La portavoz socialista cree preciso traerla en este momento y que, además, de esta manera se justifica la urgencia, teniendo en cuenta que el próximo 4 de abril se celebra el Día del pueblo gitano y es una moción que se está aprobando en cada uno de los ayuntamientos de esta isla, también ha sido aprobado recientemente por el propio Cabildo Insular de Tenerife, y se ha ido aprobando de esta manera en las distintas administraciones de España. Sigue su intervención explicando que el antigitanismo es una forma específica de racismo que lamentablemente hoy en día en pleno siglo 21, mucha gente sigue padeciendo y sufriendo. De la misma manera que desde la Administración se desarrollan acciones políticas tendentes a evitar discriminaciones por razón de género, discriminación por razón de raza, es importante seguir trabajando y ahondando en que existe un colectivo de personas que conviven con nosotros, que residen y que son como nosotros, que son Granadillos igualmente y que por ser gitano son excluidos, incluso, de actividades laborales de determinados colectivos, de la participación en determinados eventos y esto obviamente es un síntoma de que ese antigitanismo no ha sido superado por la sociedad civil. Pero tampoco por las propias administraciones que no concentran esfuerzos suficientes para que estas acciones dejen de ocurrir, este tipo de reivindicaciones racistas no sigan sucediendo y en ello tenemos que ponernos todas las administraciones. Concluye diciendo que es muy frecuente escuchar determinados discursos de los que son portavoces partidos políticos con representación en distintas administraciones en este país que tratan, poco menos que expulsar a estas personas de las sociedades en las que vivimos, sin tener en cuenta que el pueblo gitano lleva asentado en nuestro país y también en nuestro municipio desde hace muchísimo siglos, que son un colectivo que han aportado culturalmente grandes*

bondades al pueblo granadillero y en ese sentido la Administración tiene que liderar también proyectos que procuren que todas esas acciones discriminatorias que excluyen y que separan colectivo gitano de la sociedad del resto de la sociedad granadillera cese lo antes posible. El Partido Socialista, a través de esta moción lo que hace es dar voz al colectivo gitano de este municipio y también al colectivo gitano de Tenerife, en este caso a través de esa conferencia internacional y les piden que propongan una serie de puntos de acuerdo. En la Junta de Portavoces se debatió sobre los dos primeros puntos de acuerdo, puesto que el primero y el segundo trataban de instar a la Unión Europea y al Consejo Europa, por lo que acordaron que el Ayuntamiento, realmente, no tiene capacidad competencial para hacer una instancia en esos términos, decidiéndose retirar los dos primeros puntos del acuerdo. Sin embargo, para salvar esos dos puntos y que se pueda incorporar al acuerdo la totalidad del texto propuesto por los colectivos gitanos la portavoz socialista solicita el siguiente cambio en el primero de los acuerdos:

«Instar al Gobierno del Estado a que exija a la Unión Europea la tramitación de una directiva europea sobre la lucha contra el antigitanismo y otras formas de discriminación hacia el pueblo gitano. Instar al Estado a que exija a la Unión Europea incluir de manera efectiva en el próximo marco de la Unión Europea de las estrategias nacionales para la población gitana la lucha contra el antigitanismo, como elemento transversal en las acciones que se deben llevar a cabo en el periodo pos 2020. Y a que exija a la Unión Europea incorporar de forma explícita y específica recursos e instrumentos financieros para la lucha contra el antigitanismo en Europa. Exigir al Consejo de Europa que se incluya el antigitanismo como forma específica de racismo en los informes de los diferentes comités y en particular en los informes de país de la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia».

La portavoz socialista explica que la moción quedaría tal cual se tenía inicialmente, con la única modificación relativa a incorporar a la instancia al Gobierno del Estado los puntos que habían quedado excluidos, dado que iban dirigidos a la Unión Europea para que sea el propio Estado el que, en su caso, exija a las instituciones europeas estas incorporaciones.

*Turno para el concejal de Ciudadanos Granadilla, portavoz suplente del Grupo Mixto Municipal, **D. José Adán García Casañas**, quien señala que, la discriminación hacia la comunidad gitana es un hecho evidente. Se trata de un colectivo que además ha aportado muchísimo cultural y socialmente. El pueblo gitano lleva sufriendo años de estigmatización, exclusión y marginación muchísimos años mientras otros miran para otro lado. El concejal de Ciudadanos dice que va a ratificar todo lo expuesto por la portavoz socialista en su moción, creyendo que debemos seguir trabajando en este tipo de políticas preventivas de este tipo de racismo. En la subcomisión de antigitanismo en el Congreso de los Diputados votaron a favor, ayer en el Cabildo también y hoy aquí también lo van a hacer, por lo que indica que su voto va a ser favorable.*

*A continuación interviene el concejal y portavoz del Grupo Popular, **D. Marcos José González Alonso**, señalando que es un tema que ya llevamos muchísimos años los partidos nacionales, tanto del PP como el Partido Socialista, a través de los diferentes programas electorales a nivel nacional. Incluso, Coalición Canaria trajo algo al Pleno en el 2018. El portavoz popular manifiesta su apoyo contra todo tipo de discriminación por motivos de raza, etnia, sexo, discapacidad, orientación sexual, religión y creencias, y anuncia que su voto será a favor.*

*Finaliza las intervenciones la concejala delegada del área Social, **Dª. María de la O Gaspar González**, manifestando su voto favorable a esta moción. Indica que como ya lo hicieron todos en el Ayuntamiento en Pleno en la moción que presentaron de Pacto antigitanismo en noviembre del 2018, creemos que todo el mundo tiene derecho a vivir, tener acceso a todos los servicios de atención a todas las personas, independientemente*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE**

de su cultura, de su procedencia o condición y por supuesto la erradicación de cualquier tipo de actitud social discriminatoria contra el pueblo gitano.

Sometido el asunto a votación, **por unanimidad, el Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

PRIMERO.- Instar al Gobierno del Estado a que:

-Solicite a la Unión Europea y al Consejo de Europa que:

- Inicie la tramitación de una Directiva Europea sobre la lucha contra el antigitanismo y otras formas de discriminación hacia el Pueblo Gitano.
- Incluya de manera efectiva en el próximo Marco de la Unión Europea de las Estrategias Nacionales para la Población Gitana la lucha contra el antigitanismo como elemento transversal en las acciones que se deban llevar a cabo en el periodo post-2020.
- Incorpore de forma explícita y específica recursos e instrumentos financieros para la lucha contra el antigitanismo en Europa.
- Aque incluya el antigitanismo como una forma específica de racismo en los informes de los diferentes comités y en particular en los informes de país de la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).

-Realice los estudios necesarios para conocer la situación del Pueblo Gitano y sobre el antigitanismo en particular.

-Entienda la situación del Pueblo Gitano como una cuestión política y no exclusivamente asistencial, determinando mecanismos de participación efectiva que permitan superar la infrarrepresentación del Pueblo Gitano en el ámbito legislativo.

-Adopte medidas explícitas, incardinadas en ejes estratégicos de actuación, con indicadores mesurables, en sus estrategias nacionales para la población gitana sobre la lucha contra el antigitanismo en todas sus facetas.

-Incorpore los recursos necesarios para poder hacer efectiva la lucha contra el antigitanismo. Realice acciones que doten a la opinión pública de contra narrativas ante la xenofobia y el racismo creciente.

SEGUNDO.- Instar al gobierno regional y local a que:

-Estructuren sus políticas de inclusión destinadas a la población gitana, desde la perspectiva de los derechos, incorporando el antigitanismo como fenómeno articulador de las desigualdades. Que articulen acciones de visibilidad positiva.

-Pongan en valor las aportaciones del Pueblo Gitano en ámbitos como la cultura, la economía, la lingüística, la política y la historia, entre otros.

TERCERO - Instar a la sociedad civil a que:

-Analicen su forma de activismo para que se produzcan los cambios necesarios que permitan abordar el antigitanismo como eje vertebrador de su actividad.

-Incorporen otros colectivos, organizaciones y movimientos, en forma de alianzas a la lucha contra el antigitanismo.

-Fortalezcan las alianzas contra el antigitanismo ya existentes o se creen otras donde no las haya, estableciendo redes de colaboración, de conocimiento e intercambio que posibiliten una mejor efectividad de las iniciativas que se desarrollen.

-Intensifiquen sus líneas de actuación en advocacy, para que los cargos electos y los gobiernos de su ámbito de actuación perciban la presión y la necesidad de la sociedad civil gitana en torno a la lucha contra el antigitanismo y la urgencia de incorporarla en la agenda política.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Jennifer Miranda Barrera, se presenta moción en este punto relativa al uso del Remanente de Tesorería.

Por la Presidencia se expone que tratándose de una moción presentada con posterioridad a la firma de la convocatoria y no figurando como punto específico en el orden del día, únicamente podrá ser objeto de debate y votación en la sesión plenaria, siempre que, con carácter previo, fuera declarado de urgencia con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 f) del Reglamento Orgánico Villa Histórica de Granadilla de Abona (BOP n.º 63, de 24 de mayo de 2019).

Por la portavoz del Grupo Socialista, **Doña Jennifer Miranda Barrera** se solicita la palabra indicado que ya en Junta de Portavoces, conjuntamente con Ciudadanos y con Si Podemos Granadilla, planteamos una moción conjunta en relación a la inversión del Remanente, teniendo en cuenta que fue rechazada, tanto por el Partido Popular, como por Coalición Canaria en esa sesión y teniendo mucho interés en plantearla nuevamente en esa sesión ordinaria y que aparezca como un punto del orden del día, dentro de los asuntos de urgencia porque nosotros a pesar de la negativa del Grupo de Gobierno a incorporar esta importantísima moción el orden del día, nosotros seguimos pensando que al margen de pensamientos políticos y de ideológicas hay muchísimas cuestiones y muchísimas políticas y actuaciones que a pesar de las diferencias de partidos, con compartidas entre todos nosotros, son compartidas por todos los representantes del pueblo de Granadilla, teniendo en cuenta que la inversión del del Remanente se va a tener que producir en este ejercicio presupuestario y el siguiente, presumiblemente, consideramos que no es urgente, es urgentísimo que aprobemos en esta sesión plenaria y no más tarde, en que vamos a que vamos a invertir el dinero de todos los granadilleros, en que vamos a invertir el dinero ahorrado por este Ayuntamiento y no gastado en los ejercicios pasados, creemos que es una decisión que no se debe dilatar más en el tiempo, puesto que es absurdo evitar el debate hasta la próxima sesión plenaria, cuando todos los puntos que se proponen en esta lista de puntos de acuerdo, son todos ellos cuestiones ya planteadas en numerosas ocasiones, tanto por Ciudadanos, como por Si Podemos Granadilla, como por el Partido Socialista, todas ellas han sido debatidas previamente en sus respectivas comisiones, previa moción de cada uno de los partidos a los que nosotros representamos, y creemos que no podemos esperar un minuto más para conocer el proyecto del Gobierno en relación al Remanente de Tesorería. Hasta ahora lo único que sabemos es que a través de ese Remanente según indicó el Sr concejal de Hacienda en una comisión, se va a proceder a 17 asfaltados y a rehabilitar el Archivo Municipal, posteriormente el señor Alcalde hablaba de 25 asfaltado creo, nosotros creemos que el Remanente se tiene que invertir en algo distinto al asfalto, fundamentalmente en subsanar deficiencias históricas algunas de ellas, de nuestro mu y otra más recientes, por lo tanto insistimos nuevamente en esta sesión plenaria en la necesidad de introducir por la vía de urgencia, el debate sobre en que se va a invertir el dinero de los granadilleros con cargo a los fondos de Remanente de Tesorería.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Sometido el asunto a votación, por siete (7) votos a favor (cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), once (11) votos en contra (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del Grupo Popular) y cero abstenciones, lo que constituye la mayoría absoluta de la Corporación, el Ayuntamiento en Pleno ACUERDA rechazar la inclusión en el orden del día como asunto de urgencia la indicada moción .

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1 .-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.

La Presidencia, cumpliendo lo mandado en los artículos 88 3 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno de las resoluciones que han sido dictadas por la Alcaldía y sus delegados, desde la última sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2021 hasta la presente, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en los artículos 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 104 de la citada norma reglamentaria.

2.-INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN LAS FISCALIZACIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA INSTITUCIÓN EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente de referencia, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la Audiencia de Cuentas de Canarias, con fecha 11 de febrero de 2021, se remite informe de fiscalización del grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en las fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de esa institución en los ejercicios 2016-2017, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2020, con la obligación de remitir certificación acreditativa de su conocimiento por parte del Pleno corporativo, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo de la audiencia de cuentas de Canarias.

2.- Por el Concejal Delegado de Hacienda, con fecha 8 de marzo de 2021, se eleva el indicado informe al Pleno.

3.- La Junta de Portavoces, en sesión de fecha 22 de marzo de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Considerando cuanto antecede, **por unanimidad, el Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe de fiscalización del grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en las fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de esa institución en los ejercicios 2016-2017, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2020.

3.-RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 2021/484 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2020.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2021/484, de fecha 17 de marzo de 2021, del siguiente tenor literal:

«Visto el expediente 241R/2021, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de febrero de 2021, se inició procedimiento para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.
2. Con la misma fecha, por la Intervención Municipal se eleva el informe a que hace referencia el artículo 191.3 del TRLRHL y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, por el se aprueba el Reglamento Presupuestario.
Por el Técnico del área se ha emitido informe jurídico, con propuesta de resolución de carácter Favorable.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Los artículos 191.3 TRLRHL y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, establecen que corresponderá al presidente de la Entidad, la aprobación de la liquidación del Presupuesto, previo informe de la intervención.

SEGUNDA.- La reforma del artículo 135 de la Constitución Española, ha supuesto desde el punto de vista económico financiero para las Entidades Locales, dos modificaciones sustanciales a) la obligación de adecuar todas nuestras actuaciones (elaboración y liquidación del presupuesto) al principio de estabilidad presupuestaria; y b) los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos y su pago gozará de prioridad absoluta, lo que supone romper el tradicional esquema de prioridad de pagos que establece el artículo 187 del TRLRHL.

TERCERA.- Dando cumplimiento al mandato constitucional, se ha aprobado la LOEPSF, en cuyo artículo 3 establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea. Se deberá

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante

C.S.V. 13527023325353117661 en: <https://sede.granadilladeabona.es>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

tener en cuenta que con el objetivo de atender al excepcional contexto actual derivado de la pandemia del COVID-19 el Gobierno ha suspendido con carácter extraordinario para los ejercicios 2020 y 2021 las reglas fiscales en cuanto al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, el límite de deuda y la regla de gasto.

CUARTA.- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que la Intervención Local elevará al Pleno, con ocasión de la liquidación del Presupuesto, un informe que tiene carácter de independiente y acompañará al requerido por el artículo 191.3 del TRLRHL., sobre el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

Por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Granadilla de Abona del ejercicio 2020 que se resume en los estados demostrativos del resultado presupuestario del ejercicio y del remanente de tesorería que arrojan los siguientes resultados:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
Capítulo		Importe
I	Impuestos Directos	12.983.927,41
II	Impuestos Indirectos	518.791,77
III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	11.659.270,03
IV	Transferencias Corrientes	23.051.812,64
V	Ingresos Patrimoniales	339.933,61
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	1.049.428,98
TOTAL INGRESO NO FINANCIERO		49.603.164,44
VIII	Activos Financieros	144.201,85
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESO FINANCIERO		144.201,85
TOTAL LIQUIDACIÓN		49.747.366,29

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2020		
Capítulo		Importe
I	Gastos de Personal	12.628.058,31
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21.355.347,72
III	Gastos Financieros	52.586,89
IV	Transferencias Corrientes	2.572.255,86
V	Fondo de Contingencia	0,00
VI	Inversiones Reales	1.856.126,55
VII	Transferencias de Capital	0,00
TOTAL GASTO NO FINANCIERO		38.464.375,33
VIII	Activos Financieros	144.201,85
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTO FINANCIERO		144.201,85

TOTAL LIQUIDACIÓN	38.608.577,18
--------------------------	----------------------

	Concepto	Importe
I-VII	Ingresos no financieros. (+)	49.603.164,44
I-VII	Gastos no financieros. (-)	38.464.375,33
	SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	11.138.789,11

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones Corrientes	48.213.801,85	36.608.248,78		11.605.553,07
B. Otras operaciones financieras	1.389.362,59	1.856.126,55		-466.763,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	49.603.164,44	38.464.375,33		11.138.789,11
2. Activos Financieros.	144.201,85	144.201,85		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	49.747.366,29	38.608.577,18		11.138.789,11
AJUSTES				
4. Créditos gastados con remanente de tesorería para gastos generales.			3.085.322,25	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			792.702,39	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			603.282,80	
TOTAL AJUSTES (3+4-5)			3.274.741,84	
RESULTADO PRESUPUESTARIO				14.413.530,95

REMANENTE DE TESORERÍA:

• (+) FONDOS LÍQUIDOS		58.123.858,19
• (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		22.779.623,53
De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	2.084.349,69	
De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados.	20.662.677,14	
De otras Operaciones Presupuestarias	32.596,70	
• (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.		8.373.192,56
De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	6.211.704,50	
De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados.	220.456,63	
De Operaciones no Presupuestarias.	1.941.031,43	
4. (+) Partidas Pendientes de aplicación		-251.910,64
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-263.645,81	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.735,17	
I. Remanente de Tesorería Total (1-2+3).		72.278.378,52
II. Saldos de dudoso cobro.		18.677.590,71



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

II. Exceso de Financiación.		782.651,13
III. Rte de Tesorería para gastos generales (I-II-III).		52.818.136,68

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193.4 del TRLRHL y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio 2021.».

El Ayuntamiento en Pleno, **por unanimidad** toma conocimiento del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, antes transcrito.

4.- INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL 2018, EMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

Vista la comunicación efectuada por la Audiencia de Cuentas de Canarias, por la que se remite el Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Entidad Local, aprobado por el Pleno de esa Institución en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, a fin de que sea conocido por el Pleno del Ayuntamiento.

**EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, por unanimidad,
ACUERDA**

Tomar en consideración el Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Entidad Local, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en fecha 10 de diciembre de 2020, remitiendo certificación acreditativa de tal extremo, de conformidad con lo establecido el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Por la Sra Jennifer Miranda Barrera, se pide la palabra, para preguntar al Secretario que, entendiendo que es una dación de cuentas, si puede intervenir en este punto o no hay turno de palabra.

Por el Sr. Secretario se le indica que entiende que es una dación de cuenta.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Portavoz del Grupo Socialista, Doña Jennifer Miranda Barrera y al objeto de ejercitar la función de control y fiscalización de la actuación de los demás Órganos de Gobierno, solicita la comparecencia ante el Pleno de la Concejal con delegación en el Área Social, Igualdad, Promoción de la Salud y Vivienda, Doña María de la O Gaspar González, para responder a las preguntas que se le formulen sobre sus actuaciones.

De conformidad con cuanto antecede el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

La comparecencia ante el Pleno de la Concejal con Delegación en el Área Social, Igualdad, Promoción de la Salud y Vivienda, Doña María de la O Gaspar González para responder a las preguntas que se le formulen sobre sus actuaciones.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2021, QUE NO FUERON CONTESTADAS “IN VOCE”.

FORMULADAS POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Área de Obras.

PREGUNTA.- En el pleno pasado pregunté por unas obras que se están realizando en el entorno de Montaña Gorda. La Concejala de Obras me respondió que efectivamente tenía conocimiento, que no tenían licencia y que además dentro del tipo de suelo, tampoco era posible que la tuvieran en un futuro. Me gustaría preguntarle, porque el día que hice la pregunta las obra estaban en esta situación: construcción de bloques, con un techo y unas planchas puestas encima y una piedra bonita alrededor de la ventana, y así están hoy: una estructura casi el doble de tamaño de la que existía y siguen avanzando, de hecho hoy me han mandado fotos de maquinaria y estructuras de hierro. Por lo que pregunto, si Dña. Concepción sabe como concejal responsable que no tienen licencia y que por la zona donde está no la puedan tener, ¿por qué siguen las obras adelante? ¿Por qué no ha ido nadie, bien de la policía local, bien de la oficina técnica, a parar las obras?

RESPUESTA.- El expediente se ha seguido en forma y plazo conforme a la Normativa y en la actualidad está en proceso de restablecimiento del terreno a su estado inicial.

Al Sr. Alcalde-Presidente

PREGUNTA.- El pasado 15 de octubre el portavoz del Gobierno de Canarias, D. Julio Pérez, dio cuenta del informe de Auditoría del Fondo Canario de Financiación Municipal. Pudo dar cuenta de ese informe de 86 ayuntamientos, los dos de los que no pudo dar eran el Ayuntamiento de Telde y el de Granadilla; le pregunto: ¿A qué es debido que no se haya hecho ese informe de auditoría de este Ayuntamiento? ¿ Existe el riesgo, al no tener esa auditoría, de percibir menos dinero del Fondo Canario de Financiación Municipal? ¿Tiene conocimiento de algún tipo de información que haya llegado con respecto a la devolución del dinero de ese Fondo de Financiación Municipal?

RESPUESTA.- A la intervención no le consta la información de la que el Portavoz del Gobierno dio cuenta al Parlamento. Lo que sí consta en esta dependencia, es que este Ayuntamiento ha cumplimentado todas las auditorías referentes al FCFM. La correspondiente al Ejercicio 2020, todavía no se ha abierto la plataforma para su remisión.

FORMULADAS POR D^a CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ DE VERA

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- Hace unos meses se adjudicó un contrato de suministro de material de riego para reposición en áreas ajardinadas, me podría decir a qué lugares fue destinado ese material, donde se repuso ese material.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

RESPUESTA.- En relación con el presupuesto adjudicado el año pasado para la adquisición de material de riego y reposición del sistema de riego que ya ha alcanzado su vida útil, o para sustituir los desperfectos generados por vandalismo.

Se ha actuado (renovado íntegramente el sistema de riego, mangueras, goteros y programadores...)

- en la Avda Santa Cruz, el tramo desde la rotonda del Drago, hasta Corín Metal.
- En Los Abrigos, en la Plaza Yonathan.
- En la Plaza del Ayuntamiento
- Actualmente, se está trabajando en la Plaza de El Médano.
- Está previsto sustituir íntegramente el riego de la Plaza Galicia, se está trabajando a ritmo de la empresa pública, y se va a actuar en toda la plaza.
- Avenida Santa Cruz, reposición del riego en toda la zona de césped, el sistema está instalado en el año 2006, y es necesario sustituirlo, por haber alcanzado el final de su vida útil.

Otra ha sido para ir reponiendo goteros, mangueras, programadores.. cuando ha sido necesario en las zonas ajardinadas del municipio.

El resto de material está en el almacén acopiado para ir cubriendo las necesidades que se van presentando.

PREGUNTA.- El pasado mes de mayo, se aprobó una moción para la instalación del alumbrado público en la Calle Miguel el Pescador de El Médano. Todavía a estas alturas los vecinos siguen esperando a que se ponga la luz en la calle, debido a la inseguridad que lleva transitar después de oscurecer. ¿Cuándo se va a hacer la instalación?

RESPUESTA.- Hay un vecino y presidente de una comunidad que, después de hacerle consulta, se niega a ceder fachada para colocar apoyo de luminaria, con lo cuál técnicamente se ha estado buscando alternativa para dar solución al problema, Por otra parte ya se cuenta con la autorización de otro de los propietarios implicados, por lo que próximamente se llevará a cabo la mencionada instalación.

FORMULADAS POR D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARRERO.

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- En el mes de diciembre se solicitó por escrito la colocación de una barandilla en la Calle Pasaje El Cercado en San Isidro ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para dar respuesta a esta demanda?

RESPUESTA.- Sería preciso que me hiciese llegar la solicitud de la que hace mención puesto que al área no le consta la misma. Una vez tengamos acceso a lo solicitado daremos traslado al técnico correspondiente para verificar su viabilidad.

FORMULADAS POR D^a MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Al Área de Turismo.

PREGUNTA.- ¿Por qué si se ha levantado el reparo del pago en concepto de patrocinio al Club Deportivo Egatesa, con fecha 10 de junio de 2020, aún no se ha abonado al Club Deportivo? Además nos gustaría saber cual es el procedimiento que se va a seguir en futuros patrocinios para que el pago se ejecute en tiempo y forma.

RESPUESTA.- El patrocinio que se aprobó en el pleno se pagó. El del año 2020 estamos a la espera del informe de intervención desde hace 4 meses. Se le ha requerido varias veces y aún no lo ha terminado.

1. RUEGOS.

Seguidamente al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias se han formulado los siguientes

RUEGOS

FORMULADOS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

Al Área de Servicios Generales.

RUEGO.- Que se retire el escombros que se ha depositado en la costa de Chimiche, y también en el Camino Real del Hermano Pedro, por encima de Los Cardones. Enviaremos la ubicación concreta.

RUEGO.- Que se hicieran labores de mantenimiento y mejora de la plaza de la calle Hermano Pedro, en San Isidro. Le proponemos más limpieza, pintado y mantenimiento de los bancos y de las pérgolas de madera, creación de espacios de sombra, colocación de elementos de juego para los niños y colocación de algunas plantas, si pudiera ser.

FORMULADOS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

Al Área de Seguridad.

RUEGO.- Presencia policial en el Instituto de Los Cardones de San Isidro, ya que justo a la hora de entrada y salida de los alumnos se están produciendo últimamente pequeñas peleas y altercados, que nos han dicho los profesores que ellos están haciendo esa labor, pero se ven desbordados, por lo que rogamos que la policía haga acto de presencia esos 15 minutos antes de la entrada y 15 minutos después en la salida, para evitar un poco estos incidentes

Al Área de Medio Ambiente.

RUEGO.- Que se reparen los tabloneros del paseo de madera del Médano, que están causando algunas caídas de los viandantes. Instamos al Ayuntamiento a que busque algún tipo de material más resistente, seguro y sostenible para arreglar definitivamente este paseo tan emblemático para la zona de El Médano. Lo hemos hablado alguna vez y si se pueden ir reparando sería genial.

FORMULADOS POR DÑA. JENNIFER MIRANDA BARRERA

Al Área de Seguridad.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE**

RUEGO.- Que la Policía Local estuviera atenta en las mañanas que hay colegio, de la parada de la guagua escolar que estaciona delante del Puentito. Hace unos meses ya lo presentamos como ruego, pero seguimos observando que a la hora en que pasa la guagua a recoger los niños, sigue habiendo coches estacionados y la guagua tiene que parar en la misma vía principal, con la inseguridad que conlleva para los niños y las niñas. Por lo que le pediría algún efectivo para garantizar que se hace con toda seguridad y que la gente no aparque en esa zona.

Al Área de Obras.

RUEGO.- Que nos traslade de cara al próximo Pleno, cuántos requerimientos se han formulado desde este Ayuntamiento, para el vallado de solares donde existe riesgo, después de la moción presentada por el Grupo Socialista

FORMULADO POR DÑA CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ DE VERA

Al Área de Seguridad.

RUEGO.- Más presencia policial por fuera del Centro Comercial Sansofé, ya que hay personas, que se ponen también por fuera del cementerio, que consumen alcohol y otras sustancias y ahora han pasado a estar por fuera del Centro Comercial, increpando a personas que van a comprar y dejando suciedad en los maceteros que están por fuera.

2.- PREGUNTAS.

Seguidamente al amparo de lo previsto en el artículo 102 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias y del artículo 97.6 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han formulado las siguientes

PREGUNTAS

FORMULADAS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

Al Área de Deportes.

PREGUNTA.- ¿Qué ha pasado con la subvención destinada Club Deportivo de Atletismo Triabona? nos consta que el día 9 de este mes le han enviado una instancia, de la que todavía no han recibido respuesta. Me gustaría que nos explicase que ha ocurrido y si finalmente se va a proceder al abono de la misma.

RESPUESTA.- Ya el pasado pleno me preguntó el Grupo Socialista y quiero hacer un pequeño resumen de la subvención del Triabona. En el área de Deportes se hace una retención de crédito el 5 de marzo de 2020, de 12.000 € que es lo que tenían asignado, luego es favorable en emisión de crédito por el área de Intervención el 26 de marzo 2020. La presentación de la subvención del Club Deportivo Triabona es el 23 de abril,

registro 9158, luego el informe técnico de fecha 13 de mayo de 2020, donde informa favorablemente a la concepción de subvención. Se emite informe de fiscalización por el área intervención con fecha 9 de mayo de 2020, donde para dar continuidad al expediente se solicita el Club que aporte, copia del libro de cuentas, copia del libro de socios de la entidad, proyecto y objetivos que pretenden llevar a cabo la entidad deportiva en el ejercicio 2020, elaborado considerando las limitaciones por la situación del estado de alarma declarado por el Covid-19. A muchos colectivos se le dijo que cambiarán el proyecto por el tema de las circunstancias del Covid 19. Se le requiere al Club dicha documentación el 27 de mayo de 2020. El Club aporta la documentación requerida el 4 de junio de 2020 registro 12961, una vez fiscalizada la documentación aportada el técnico del área vuelve a proponer 12.000 € y se remite a la Intervención para ser fiscalizada el 9 de junio 2020. El 17 de junio 2020 el Área de Intervención emite informe procediendo al reparo a la concesión debido a que: no modifican el presupuesto económico, no tienen en cuenta las provisiones reales para modificar presupuesto, presentan superávit por inscripción de carreras y patrocinio privado. Por el estado de alarma se comunica que pretenden participar en aquella que dicho estado permita desarrollar y se indica que no se puede asegurar que se vayan a desarrollar dichas actividades. El 24 de junio de 2020 se notifica al Club el resultado de la fiscalización, el 13 de julio de 2020 el Club vuelve a presentar documentación, registro 17616, donde presentan: presupuesto modificado, diferentes competiciones donde van acudir miembros del club, aportaciones de gastos y material, etc. El 3 de noviembre 2020 el técnico del Área de Deportes emite informe de la última documentación presentada con propuesta de resolución de concesión por importe de 4.361,90 €. Se traslada a la Intervención y se remite el mismo informe que emitió el 17 de junio, de que no procedía. El expediente se le entrega alcaldía para posible levantamiento de reparo, se realiza Providencia al Área Intervención para solicitar un nuevo informe antes del 30 de noviembre, por si la aceptaban, porque estamos hablando de Decreto de adjudicación de subvención, no hemos llegado ni a justificar. El 30 de noviembre 2020 lo presenta por registro de entrada, el Área de Intervención emite informe indicando que no procede la concesión de la subvención procediendo al reparo de la misma, eso fue el 22 de diciembre del 2021. Considerando que yo no era competente y que por el Alcalde en este aspecto no se ha podido levantar el reparo para el decreto de adjudicación. El expediente se lo hice llegar el Partido Socialista que lo recibió también el 20 de enero de 2021, si quiere usted también el expediente se lo haré llegar.

Al Área de Transporte.

PREGUNTA.- ¿Cuándo traerá a este Pleno la Ordenanza reguladora del aparcamiento y pernocta de autocaravanas? Ya el año pasado en junio presentábamos una moción Ciudadanos para crear dicha Ordenanza y nos dijo que ya existía un borrador, pero vemos que llegan de nuevo los periodos vacacionales, en los que probablemente se acumulen cientos de caravanas en nuestro litoral y seguimos todavía sin tener esa Ordenanza.

RESPUESTA.- Estamos trabajando en ello, como bien usted sabe el técnico que estaba realizando el borrador de la Ordenanza se fue del Ayuntamiento, está en otra Administración. Pienso que para el próximo pleno, si todo va bien, la traeremos.

FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

Al Área de Deportes.

PREGUNTA.- Me gustaría saber porque se ha cerrado el Skatepark de El Médano, si las nuevas medidas del Covid recomiendan reducir los aforos de estos espacios públicos,



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE**

pero no cerrarlos de momento, máxime cuando en Granadilla hay cero instalaciones para la práctica de deportes al aire libre, o para practicar actividades juveniles y de esparcimiento.

RESPUESTA.- Se tomó la decisión, donde no podemos proteger el contacto físico de muchas personas y veíamos una acumulación de personas. Por parte de la policía nos remitió también varias zonas conflictivas, entre ellas el skatepark, donde se acumulaba muchísima gente por la tarde y era un sitio en el que no podíamos tener las medidas de seguridad necesarias, como algunos polideportivos, que la mayoría se han cerrado, porque no podemos, no llegamos en el tema de seguridad y es un tema preocupante y son medidas de cara al futuro, en estos quince días, si todo va bien y las medidas sanitarias nos lo permiten. El tema del 33% llevamos hablado tiempo porque había una incongruencia con el aforo interior de gimnasios y en las piscinas no se podía hacer y tenían que cerrar. Ha habido unas incongruencias y se ha presentado un escrito por la plataforma Activa Canarias, para que por lo menos se pudiera abrir las piscinas.

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- Queremos saber si esa Concejalía tiene claro las delimitaciones sobre las zonas de baños y los deportes náuticos de las playas de El Médano y de que manera se están controlando esta situación con los usuarios. Me refiero sobre todo a la playa de La Tejita, El Cabezo, La Jaquita, Los Martinez y Pelada, ya que se está surfando y practicando todo tipo de deportes acuáticos, sin control y con el consiguiente peligro y molestias para los bañistas.

RESPUESTA.- No sé si sabrá que estamos preparando la Ordenanza para el control de las escuelas náuticas de nuestro litoral, estamos en fase de que se tenga el borrador inicial para poder reunirnos con las escuelas. A día de hoy creo que desde el Gobierno de Canarias no se autoriza ese tipo de actividad, los inspectores suelen pasar por las playas y suelen sancionar. Da la casualidad y marcando un poco las diferencias sobre lo que usted me está preguntando pero tiene que ver también con Medio Ambiente, la semana pasada estuvieron los técnicos de Costas en el ITER, por una publicación que hizo el Sr. Adán, ITER que es responsabilidad del Cabildo Insular de Tenerife. Costas está también tomando cartas en el asunto y está preparando un informe sobre a que se debe, no se sabe si es un vertido o una degradación del frente del litoral. Si que me gustaría arrojar un guante al Sr. Adán y decirle que dado que el Sr. Arriaga tiene competencias dentro del ITER, legalice la depuradora que tienen dentro que tal y como nos comunica el Consejo Insular de Aguas, no la tienen autorizada. Con respecto a que medidas se van a tomar con las escuelas náuticas y todo eso se lo pasaré por escrito.

FORMULADAS POR D^a JENNIFER MIRANDA BARRERA

Al Sr. Alcalde-Presidente.

PREGUNTA.- Nos encontrábamos en una situación de alarma análoga a la que estamos en estos momentos, se dictó por parte de la Alcaldía un Bando en virtud del cual se

autorizaba al sector de la restauración a la instalación frente a sus fachadas de mesas y sillas, siempre que se ejecutara con las condiciones establecidas y con los protocolos sanitarios que están vigentes. Esta misma semana, teniendo en cuenta un estado de alarma similar al que teníamos por aquél entonces, se ha vuelto a dictar un Bando de la Alcaldía donde el texto del resuelve es idéntico al de aquel entonces. Nosotros el mes pasado trajimos a este Pleno una moción, en virtud de la cual solicitábamos, que a los establecimientos que ya tuvieran terraza se les permitiera por la vía de urgencia, ampliar un poco los espacios destinados a este uso y paliar en parte las graves dificultades económicas que estaban pasando, y al mismo tiempo, solicitábamos que todos aquellos locales que no tuvieran terrazas, permanecieran con esa autorización de instalar estas mesas y sillas en la zona exterior de sus establecimientos. Sin embargo nos encontramos de forma sorpresiva, nos imaginamos que por orden dada por la Alcaldía-Presidencia, que tanto el lunes como el martes, la policía local de este Ayuntamiento ha procedido a verificar en la zona de El Médano todos aquellos locales de restauración, apercibiéndoles a que o retiraban las mesas de la vía pública donde se habían instalado o iban a proceder a sancionar económicamente. Yo me pregunto si de verdad estamos en circunstancias de seguir ahogando un poco más a la hostelería, no permitiéndoles que amplíen ni siquiera un poco las mesas que colocan en las terrazas de sus establecimientos. Yo me pregunto si de verdad no somos conscientes de que hay muchas familias, cuyo alimento depende de que se pueda seguir prestando ese servicio en esas terrazas. Y yo me pregunto, Sr. José Domingo si esa instrucción la ha dado usted directamente y si fuera el caso, si va a revertir la situación y va a permitir a los comerciantes de El Médano que instalen sus terrazas como corresponden, obviamente cumpliendo con las medidas sanitarias y de seguridad exigidas por el Gobierno de Canarias.

RESPUESTA.- Lo que ha hecho el Alcalde de Granadilla de Abona es, y además de los pocos ayuntamientos que lo han hecho en Canarias, permitir a través de un Bando, consultado jurídicamente, para que, dadas las limitaciones que ha impuesto el Presidente Socialista del Gobierno de Canarias, porque hay que decirlo así, el Gobierno de Canarias es el que impone esta situación y el que dice que no se puede atender dentro del local y el ayuntamiento lo que cree, este Grupo de Gobierno, es que, y además porque no nos ha facilitado los datos y los hemos solicitado en el sentido que nos digan donde se producen los contagios, siempre nos han comentado que es en el ámbito familiar, entonces si se sabe que no es el ámbito, en este caso, de la restauración ¿por qué se toman las medidas del cierre del interior? ¿y que ha hecho este Ayuntamiento dentro de sus competencias? Permitir que aquellos locales que no tenían terraza, mesas en el exterior, las puedan tener, siempre y cuando se cumplan unas normas de seguridad. Este Alcalde no ha ordenado a la policía que vaya a sancionar a ninguno de los locales, y estamos trabajando ya, porque tenemos que seguir conviviendo con este virus, para poder otorgar en próximos tiempos las licencias exprés, que sería lo más correcto, que se vaya a verificar el local, que estuviera la policía incluso para ver si se cumplen las medidas de seguridad y que ellos tuvieran esa licencia. ¿Cuál es la problemática que tenemos en ese municipio, bueno y en muchos? Que muchos de los locales de restauración limitan con carreteras insulares y no somos nosotros los que damos las autorizaciones, por lo tanto tendremos que ir de la mano con el Cabildo Insular de Tenerife, para que si nosotros queremos darle la licencia y si tiene que ocupar aparcamientos limítrofes, como la Avenida Santa Cruz que es del Cabildo Insular de Tenerife, la José Miguel Galván Bello, también es de titularidad insular, la Arzobispo González Rivas, también, la travesía de Los Abrigos, tanto la que va desde el Médano a los Abrigos, como la que va desde los Abrigos a Las Chafiras y esta también. Es decir la gran mayoría de la zona de restauración tiene ese inconveniente y ya se está trabajando por los Servicios Generales para lo que son las licencias exprés si vuelve a continuar esta situación. Nosotros lo que hacemos, en la medida de nuestras posibilidades, es



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE**

intentar ayudar a estas personas que están viendo con tanta dificultad poder salir adelante. Y esa es la realidad, no es otra.

PREGUNTA.- Si la situación de diciembre era la misma, si el estado del nivel de alarma era exactamente igual y este ayuntamiento autorizó a que los locales que tuvieran terraza pudieran ocupar un poco más de la vía pública, para poner algunas mesas más y que el cierre no les afectara tanto. ¿Por qué desde este Ayuntamiento, o la Concejala de Seguridad, se mandó, el lunes y el martes a la policía para que retiraran las sillas y las mesas que habían puesto porque si no iban a ser sancionados. La situación en diciembre y hoy es la misma, en diciembre se autorizó y ahora se les dice que los van a sancionar. ¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Por qué en el mes de diciembre no pasó la policía y porque ahora está pasando amenazando a los comerciantes con que se les va a sancionar desde este Ayuntamiento?

RESPUESTA.- Le respondo lo mismo que le dije en la primera ocasión. Lo que no puede hacer es una contradicción por parte del Partido Socialista como ha hecho en anteriores plenos. Ustedes en esos meses de finales de año, lo primero que hicieron y nos lo pedían aquí a Seguridad es que fuéramos a inspeccionar los locales, para saber si estaban cumpliendo. Eso es lo que ustedes pedían en este Pleno o en Junta de Portavoces, y se lo han pedido a Doña Candelaria. Es decir, por una parte piden que vayamos a inspeccionar y ahora cuando se inspecciona la culpa es del Alcalde. Lo que hace este Gobierno es tomar medidas para intentar ayudar y para eso está claro ese Bando. El Alcalde no ha dado ningún tipo de instrucción en ese sentido, porque se entiende que están viviendo una situación muy complicada y tenemos todos que tender la mano para intentar ayudar, a todos los que están trabajando en este sector.

FORMULADAS POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Área Social.

PREGUNTA.- Me gustaría saber el número que conforma la plantilla total de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, y en base a ese número total de la plantilla, el número de trabajadores de su área que se encuentran en situación de excedencia.

RESPUESTA.- Por escrito.

Al Sr. Alcalde-Presidente

PREGUNTA.- ¿A cuánto asciende el importe del contrato que entiendo que existe, con la empresa MMI, Median Monito Internacional y cuáles son las funciones que realizan?

RESPUESTA.- Se lo trasladaremos al Área correspondiente y que le responda.

FORMULADAS POR D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARRERO

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- Hace un mes y medio aproximadamente se llevó a cabo la tala del Drago principal frente a la Iglesia de Granadilla Casco, por el riesgo de caída del ejemplar,

debido a su precario estado de salud. Hemos observado que los dos ejemplares que quedan en la misma ubicación presentan los mismos problemas de enfermedad y de deterioro de que el que ya no está. ¿Se está llevado a cabo un estudio y tratamiento de estos dos ejemplares con el fin de prevenir que corran con la misma suerte que el anterior? No solo es algo evidente intentar preservarlos, sino también de no ser así, reemplazarlos supondría un coste bastante elevado tratándose de ejemplares de esa envergadura. ¿Se está haciendo un estudio y una prevención para digamos solventar este problema?

RESPUESTA.- Creo entender que la respuesta del anterior pleno, con respecto al problema del anterior Drago la vio. Tomo nota y le contestaré por escrito.

FORMULADAS POR D^a CARMEN DOLORES RODRIGUEZ DE VERA

Al Área de Seguridad.

PREGUNTA.- En julio del año pasado, se llevó a cabo entre La Mareta y Aguadulce una intervención sobre los ocupas que estaban en esa zona en las cuevas y eso. Usted dijo que en ese momento, que se pone fin a una parte del problema existente en la Costa, faltando la parte del Hermano Pedro. El problema está otra vez en el mismo sitio. ¿Qué medidas se van a tomar sobre esta ocupación?

RESPUESTA.- Como usted bien sabe se hizo en julio esa actuación, nosotros solo fuimos colaboradores en lo que es la limpieza, porque no nos compete a nosotros, le compete a Costas. Si se hace una actuación y luego no se vigila y controla ¿qué pasa? Lo que ha vuelto a pasar, que las cuevas vuelven a estar ocupadas. Se le trasladó a Costas esta problemática y hace unos días se han puesto en contacto con nosotros, nos pedían que hiciéramos otro censo, que ya se ha hecho, y nos decían que van a volver a actuar. En cuanto a la zona del Hermano Pedro y por arriba del Instituto, lo que nos corresponde a nosotros, porque ahí entran privados y el Consejo Insular de Aguas. Lo que nos corresponde a nosotros, y de hecho se lo trasladé a la Sra. Consejera en las reuniones que hemos tenido, que es ir allí presencialmente, identificar a las personas y demás, lo hemos hecho, solo estamos esperando a que las otras administraciones competentes nos digan cuando quieren nuestra colaboración. No podemos hacer nada más. En otros ayuntamientos la limpieza la llevó a cabo El Cabildo o Costas, en ese caso nosotros pusimos personal de Sermugran y personal y la Policía Local. Volveremos a colaborar, por supuesto, y a la espera a que se vuelve a llevar a cabo otra actuación.

PREGUNTA.- ¿Qué medidas se van a tomar en El Médano este fin de semana y hasta final de la Semana Santa? como pueden ser el control de aforos en las playas, desde Playa Chica y Playa Grande, donde más va la gente, si va a haber aumento de efectivos de la Policía local en esa época, porque yo le puedo decir que tengo que en una hora, lo que es en el paseo de Playa Grande, más de treinta personas, si quiere le enseño la foto, sin mascarilla. También el control del aparcamiento de autocaravanas.

RESPUESTA.- El aparcamiento de caravanas y autocaravanas fue dado para julio, agosto y septiembre del año pasado. El control de aforos ya está contratado y comenzará este sábado día 27 y terminará el domingo día 4. Sabe usted que las playas se reducen al 50%. Sabe usted que por las mareas en El Médano sólo pueden hacer el control de aforos. Y como todos los años se refuerza la seguridad en El Médano. También sabe que es responsabilidad individual ponerse la mascarilla, evidentemente se hacen llamadas de atención de hecho. Pero hay cosas aquí que no entiendo, por un lado se dice, no nos deja poner las terrazas y por otro, que está todo el mundo sin mascarillas en las terrazas y están aglomerados y hay muchas mesas. Hay cosas que no puedo llegar a entender. No obstante evidentemente han sido personas sancionadas, por no



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

llevar la mascarilla, incluso a un negocio se le ha sancionado, porque el personal y el propio dueño no llevaban la mascarilla. Estaremos atentos.

FORMULADAS POR D^a MARIA LUZ FERNÁNDEZ MARTÍN

Al Alcalde-Presidente.

PREGUNTA.- Porque no me ha quedado muy claro el argumento que ha dado a mi compañera. Usted decía que desde el Gobierno no se había trasladado a los municipales ninguna orden para que sancionaran a los establecimientos en relación a las terrazas. ¿Si no ha salido la orden desde la Corporación municipal, cómo es posible que los municipales estén trasladando ese criterio a los establecimientos? Entiendo que los municipales en ningún caso, porque es un orden público, trabajan de motu proprio y normalmente lo que hacen es llevar a cabo las ordenes que dan sus superiores y en este caso vienen provenientes de los órganos de gobierno. Y por otro lado, la información que también se traslada es que, pueden tener solo el 50% de la terraza que tenían concedida en su momento. ¿De dónde viene esto reflejado? ¿Con qué criterio se toma este acuerdo?

RESPUESTA.- Creo que fui suficientemente claro, sé que usted lo estaba grabando y lo puede volver a ver. Lo que ha hecho este Alcalde es emitir un Bando que es de comunicación pública y donde estaba clarísimo. La otra instrucción no la he dado yo. No he dado esa instrucción.

PREGUNTA.- ¿Si usted no dio la instrucción, y entiendo que es el máximo responsable de esta Corporación, me está diciendo usted con esto que la Policía Municipal está actuando a su libre albedrío, sancionando a los empresarios de la costa?

RESPUESTA.- Pero usted no sabe que eso son medidas del Gobierno de Canarias y que exigen su aplicación y nos piden la colaboración de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y la policía las aplica, pero son medidas del Gobierno de Canarias. Yo no he dado esa instrucción, creo que más claro no puedo ser.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas, veinticinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, yo en mi condición de Secretario doy fe.